

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7858**      *LA PAROLACCIA DI PINO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 272/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ylian Slaveykov Savov, contra La Parolaccia Di Pino, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 14 de marzo de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado La Parolaccia Di Pino, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por 6.711,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120018418-1